



Factura: 001-002-000039615



20171701006D01727

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D01727

En la ciudad de QUITO el día 19 DE MAYO DEL 2017, (11:49) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ portador(a) de CÉDULA 1702641984 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A HADEN FOUNDATION en calidad de APODERADO(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptor su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



9

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES
INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1702641984	21/03/2011	FERNANDEZ SANCHEZ JORGE MARCELO	GERENTE GENERAL

2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION: NOMBRE:

MOTIVO PRESENTACIÓN: DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA: NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA: COTIZA EN BOLSA:

3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1702641984	FERNANDEZ SANCHEZ JORGE MARCELO	CEDULA	ECUADOR	GONZALES SUAREZ	canciller@internacional.edu.ec

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA

No	IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	ASE-Q-0008829	MARMOUNT PROPERTIES	OTRO	PANAMA	PH EDIFICIO MOSSFON, SEGUNDO PISO CALLE		aayala@uide.edu.ec	NO
1.1.	1702641984	FERNANDEZ SANCHEZ JORGE MARCELO	CEDULA	ECUADOR	GONZALES SUAREZ		canciller@internacional.edu.ec	NO


FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: Jorge Fernandez

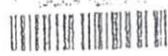
No. IDENTIFICACIÓN: 1702641984



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ECONOMISTA
V3343V44-12
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PAÍSE FERNANDEZ JORGE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATE SANCHEZ AIDA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2011-05-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-05-04



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION
CEDULA DE CIUDADANIA
170204190-3
APELLIDOS Y NOMBRES FERNANDEZ SANCHEZ
DOMINIO MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1937-05-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO H
ESTADO CIVIL Casado
ADRIANA Y
LEDESMA JARAMILLO



Av. República del Salvador y Naciones Unidas .
4007800
rdavelos @ pbplaw .com



Factura: 001-002-000038213



20171701006P01800



PROTOCOLIZACIÓN 20171701006P01800

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 19 DE ABRIL DEL 2017, (11:37)

OTORGA: NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER OTORGADO POR HANDEN FOUNDATION A FAVOR DEL SEÑOR JORGE MARCELO FERNANDO SANCHEZ

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 3

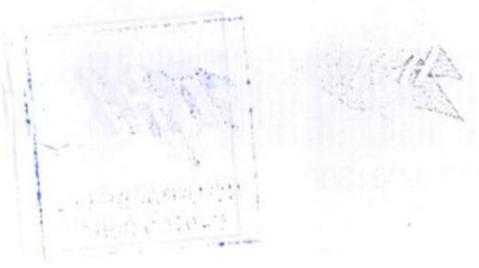
CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PÉREZ, BUSTAMANTE Y PONCE ABOGADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791766008001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

PROTOCOLIZACION No. 2017-17-01-006-P01800

PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR HANDEN
FOUNDATION A FAVOR DE JORGE MARCELO FERNANDO SÁNCHEZ,
DEBIDAMENTE APOSTILLADO.

CUANTIA:
INDETERMINADA

Quito, a 19 de abril del 2017

DI: 2 copias



Quito, 18 de abril de 2017

Señora Notaria,

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 18, número 2, de la Ley Notarial, sírvase protocolizar el Poder otorgado por Handen Foundation a favor del señor Jorge Marcelo Fernando Sánchez

Se servirá conferirme dos copias certificadas de antedicha protocolización

Atentamente,



Ricardo Dávalos González
Matrícula 17-2016-99 C.J.

**RESOLUCIÓN DEL ÚNICO MIEMBRO DEL CONSEJO DE FUNDACION DE
HADEN FOUNDATION**

Una reunión del único miembro del Consejo de Fundación de **HADEN FOUNDATION**, se celebró en la Ciudad de Panamá República de Panamá, el día 20 de diciembre de 2011.

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: El único miembro del Consejo de Fundación, habiendo así el quórum requerido, a saber:

MARMOUNT PROPERTIES CORP.

Representada por **Gudson Limited** quien a su vez está representada por **Marta Edghill** y **Roselle Limited**, quien a su vez está representada por **Katia Solano**

SE RESOLVIÓ:

Por este medio conferir poder general a favor del SR. **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817, con domicilio en Av. González Suarez 800 Edificio Ladera Este, Sexto Piso, Quito, Ecuador, conforme a las siguientes facultades:

Administrar la fundación sin limitación alguna, tanto mediante actos de simple administración, así como los de disposición; celebrar o llevar a cabo en nombre de la fundación contratos o actos de toda clase y descripción y más específicamente pero sin limitarse a las facultades expresadas a continuación:

Para recibir o dar dinero en préstamo con o sin garantía, comprar productos, mercancías, títulos valores, acciones y bienes muebles o inmuebles, al contado o al crédito; para abrir y cerrar sucursales u oficinas en cualquier país del mundo; para pignorar, hipotecar, arrendar, ceder, permutar, entregar, gravar y vender cualesquiera bienes muebles o inmuebles de la fundación; para cobrar, recibir y reclamar dineros, productos o cualquier otra cosa que se le pueda deber a la fundación y extender los recibos correspondientes; para abrir cuentas bancarias en nombre de la fundación en cualquier banco, bancos o instituciones de crédito, girar contra las mismas y determinar la o las otras personas que individual o conjuntamente podrían hacerlo y establecer las reglas para la operación de las mismas, depositar fondos en dichas cuentas, y endosar cheques pagaderos a la fundación; para comprar o alquilar cajas de seguridad en cualquier institución que preste tal servicio para uso de la fundación, y con sujeción a las reglas y reglamentos de tales instituciones, tener acceso a cada una y todas las cajas de

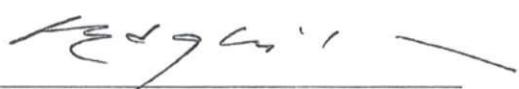


seguridad que estén a nombre de la fundación; para girar y extender giros, pagarés y aceptaciones; para transigir o someter a arbitraje o litigio cualquier controversia en que la fundación pueda estar comprometida y para nombrar y constituir toda clase de agentes, abogados, letrados y apoderados, generales y especiales delegando todas o parte de las facultades aquí conferidas y para revocar tales delegaciones.

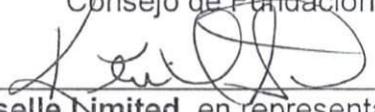
El poder aquí conferido podrá ser usado y ejercido por el SR. **JORGE MARCELO FERNANDEZ SANCHEZ**, portador del pasaporte No. 0004817, en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

El poder aquí conferido es válido desde el 20 de diciembre de 2011 y retendrá plena fuerza hasta el día 20 de diciembre de 2014.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



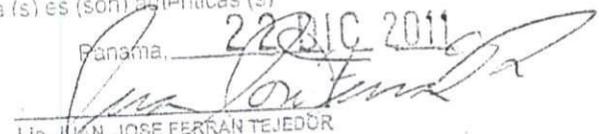
Gudson Limited en representación de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
 Consejo de Fundación



Roselle Limited, en representación de
MARMOUNT PROPERTIES CORP.
 Consejo de Fundación

Yo, Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94 *U*
CERTIFICO

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente dicha (s) firma (s) es (son) auténticas (s)

Panamá, 22 DIC 2011

 Lic. JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
 Notario Público Octavo



195
8052
7371
REPUBLICA DE PANAMA
* TIMBRE NACIONAL *
2010.00
P.B. 0945
22 12 11



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Juan José Ferrer

3 quien actua en calidad Abogado

4 y esta revestido del sello/timbre de [Signature]

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 22 DEC 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 89382

9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

[Handwritten mark]

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Ricardo Dávalos González con matrícula profesional diecisiete guión dos mil dieciséis guión noventa y nueve del Consejo de la Judicatura, en esta fecha y en tres fojas útiles, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Sexta del Cantón Quito, PROTOCOLIZACION DEL PODER OTORGADO POR HANDEN FOUNDATION A FAVOR DE JORGE MARCELO FERNANDO SÁNCHEZ, DEBIDAMENTE APOSTILLADO.- Quito, a diecinueve de abril del dos mil diecisiete.

KLO

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta
..... copia certificada, firmada y sellada en
Quito a **19 ABR. 2017**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta- Quito D.M.

